



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administracion
 de este periódico, adonde se dirigirá
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
 dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
 manifestarlo a la Administracion, para variar
 la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

UN DRAMA FAMILIAR

Todos deshonrados y culpables...

Es por demás desconsolador y verdaderamente incomprensible y asombroso, lo que viene ocurriendo en el seno de la numerosa familia del Magisterio. Unos por egoismo, otros por indiferencia y los más de ellos por una apatía incorregible, por una abulia invencible, se da el caso insólito, escandaloso y muy triste, de que aún no se haya podido conseguir derribar esa muralla artificial creada por el R. D. de 4 de junio de 1920, que separó al magisterio en dos escalafones, confirmando y acentuando la división en dos grandes grupos o castas, «plenos y limitados». Es decir, maestros con todos los deberes y responsabilidades inherentes a su cargo, y lo que es natural, lógico y equitativo: con todos los derechos, fueros, prerrogativas y consideraciones correspondientes, esto es, con plenitud de derechos; y maestros a los que rigurosamente se les exige el cumplimiento integral y exacto de los mismos deberes, pero a los cuales, arbitraria y absurdamente, se les niega sistemáticamente el derecho al ascenso, al traslado fuera de las miserables aldeas y a ocupar ciertos cargos; éstos son los de derechos limitados, vulgarmente «limitados», o parias.

¿Y quién tiene la culpa de este tan lamentable estado de cosas? Como en «Fuenteovejuna», todos a una. A todos nos alcanza la responsabilidad de esta dramática y humillante situación. A los de arriba, como autores de tal iniquidad; a los de enmedio, o sea los plenos, por tolerar en silencio la consumación de tan grande infamia con sus camaradas, y a los de abajo, los limitados, por soportarla muchísimos de ellos con un letargo de sensibilidad y un eclipse tal de amor propio, con una resignación y mansedum-

bre tan grande, que si no es complaciente aceptación, se semeja como las mangas de una chaqueta.

A mi juicio, a todos los maestros (sin distinción de sexos, categorías ni escalafones), nos cae de lleno el deshonor, la afrenta y el vilipendio que se echó sobre los limitados, al no hacer el magisterio en masa cuestión de honor vencer la resistencia pasiva que se opone a la equiparación de derechos y fusión de escalafones. «Hecheros y consentidores, pena por igual».

No ya por dignidad y prestigio de la clase y por la estimación y mútuo afecto que debe existir entre los de un mismo gremio, sino por razones de egoismo por los fuertes lazos de parentesco que liga a los maestros pertenecientes a uno y otro escalafón, tan enorme injusticia no ha debido suceder, ni consentirse sin una formidable, enérgica y unánime repulsa. ¿Cuántos serán los maestros del primer Escalafón que no tengan en el campo de los limitados a su padre, a su hijo, a su hermano o a su cónyuge? Y siendo ésto así, ¿cómo no han puesto todo su empeño, su decidida y entusiasta cooperación, su voluntad y esfuerzo en la lucha contra la vergüenza y el dolor a que viven sometidos los que son carne de su carne? ¿Cómo no han obligado a la Nacional, Confederación y Unión a aunar sus gestiones, declarando la urgente necesidad y el principal deber de las mismas el trabajar para recabar del Ministerio la desaparición de la denigrante e injusta limitación de derechos?

La esterilidad de nuestros constantes esfuerzos, nos hace pensar si pesará sobre nosotros un hado maléfico, que con implacable saña se opone cruel a la consecución de nuestros legítimos ideales de mejoramiento y exaltación profesional. Yo, que no cuento con ningún miembro de mi familia maestro, y que ya he borrado el inri de limitado, vivo tan preocupado, tan inte-

resado en pro de mis compañeros de penalidades, que pese a los contratiempos, desengaños e ingraticudes experimentados, constituye en mí una obsesión, la vindicación de los derechos suprimidos.

Y confieso que el día más feliz de mi existencia, será aquel en el que vea desaparecer de un plumazo la sonrojante limitación de derechos de que se hace víctima a un sector tan numeroso como respetable y digno del magisterio oficial.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

LOS 315 MAESTROS CURSILLISTAS APROBADOS

En la imposibilidad de dar la lista con nombres y apellidos por su gran extensión, insertamos solamente los números de orden de la citada lista de méritos y el número que tenía cada individuo en las listas de las plazas a que consignaban en las cuartillas.

El número 1 lo ha obtenido el número 208, señor Corcuera; 2, 352-3, 266-4, 659-5, 389-6, 324-7, 356-8, 380-9, 975-10, 679-11, 1.065-12, 329-13, 233-14, 665-15, 336-16, 671-17, 260-18, 346-19, 296-20, 748-21, 384-22, 754-23, 1.040-24, 1.080-25, 983-26, 239-27, 230-28, 217-29, 645-30, 799-31, 617-32, 360-33, 624-34, 1.152-35, 292-36, 359-37, 216-38, 1.022-39, 618-40, 712-41, 603-42, 646-43, 950-44, 961-45, 699-46, 996-47, 752-48, 358-49, 663-50, 990-51, 1.019-52, 348-53, 698-54, 623-55, 1.005-56, 782-57, 640-58, 326-59, 685-60, 709-61, 1.047-62, 738-63, 374-64, 1.168-65, 777-66, 228-67, 1.210-68, 773-69, 1.089-70, 1.068-71, 376-72, 630-73, 386-74, 267-75, 312-76, 327-77, 357-78, 1.083-79, 657-80, 758-81, 690-82, 670-83, 323-84, 238-85, 682-86, 952-87, 703-88, 201-89, 398-90, 702-91, 768-92, 980-93, 785-94, 707-95, 981-96, 261-97, 396-98, 335-99, 753-100, 255-101, 1.006-102, 258-103, 1.002-104, 1.187-105, 435-106, 1.190-107, 240-108, 1.007-109, 1.039-110, 956-111, 771-112, 1.069-113, 948-114, 632-115, 355-116, 303-117, 293-118, 347-119, 285-120, 787-121, 783-122, 1.066-123, 683-124, 382-125, 259, 126, 212-127, 378-128, 332-129, 206-130, 337-131, 325-132, 1.202-133, 1.036-134, 774-135, 1.009-136, 637-137, 351-138, 1.059-139, 1.162-140, 621-141, 741-142, 684-143, 364-144, 677-145, 957-146, 687-147, 1.184-148, 295-149, 705-150, 257-151, 1.084-

-152, 219-153, 1.049-154, 1.194-155, 1.160-156, 1.026-157, 203-158, 1.198-159, 1.025-160, 1.161-161, 747-162, 694-163, 949-164, 1.159-165, 236-166, 372-167, 1.015-168, 999-169, 330-170, 1.079-171, 231-172, 434-173, 637-174, 220-175, 227-176, 338-177, 625-178, 349-179, 224-180, 342-181, 1.158-182, 769-183, 377-184, 291-185, 223-186, 244-187, 209-188, 710-189, 983-190, 214-191, 930-192, 311-193, 997-194, 277-195, 602-196, 1.010-197, 383-198, 361-199, 1.096-200, 601-201, 254-202, 343-203, 1.016-204, 761-205, 693-206, 286-207, 388-208, 279-209, 958-210, 770-211, 1.038-212, 1.174-213, 345-214, 1.018-215, 1.183-216, 749-217, 976-218, 1.191-219, 974-220, 610-221, 320-222, 644-223, 765-224, 1.075-225, 1.209-226, 311-227, 1.042-228, 218-229, 1.011-230, 1.154-231, 697-232, 1.070-233, 1.076-234, 995-235, 1.060-236, 271-237, 331-238, 789-239, 641-240, 769-241, 243-242, 736-243, 305-244, 1.200-245, 1.204-246, 1.048-247, 680-248, 1.031-249, 242-250, 797-251, 1.192-252, 306-253, 791-254, 393-255, 1.183-256, 638-258, 1.029-259, 951-260, 210-261, 211-262, 237-263, 269-264, 1.057-265, 287-266, 631-267, 308-268, 727-269, 763-270, 751-271, 1.043-272, 234-273, 977-274, 959-275, 1.044-276, 729-277, 695-278, 390-279, 692-280, 225-281, 281-282, 274-283, 1.195-284, 798-285, 654-287, 202-288, 675-289, 642-290, 501-291, 366-292, 344-293, 614-294, 298-295, 718-296, 612-297, 399-298, 253-299, 967-300, 691-301, 222-302, 221-303, 757-304, 395-305, 241-306, 966-307, 387-308, 604-309, 626-310, 620-311, 724-312, 365-313, 994-314, 731 y 315, 317.

Las plazas que corresponden al Tribunal B. son 102 de maestros y 75 de maestros: total 177.

Inauguración de Escuelas

En el pueblo de Copernal (Guadalajara) se celebró el día 14 del actual el solemne acto de la inauguración de dos edificios escolares. Fue iniciativa de nuestro camarada Castilforte (q. e. p. d.), al tomar posesión del referido pueblo; iniciativa que fué secundada con todo cariño por las Autoridades locales y por la Inspección, las cuales han conseguido ver coronada una obra que tanto dignifica y enaltece al pueblo que nos ocupa.

Con un entusiasmo indescriptible, y previo informe de las Autoridades correspondientes, se procedió el referido día a la inauguración y entrega al Ayuntamiento de dichos locales, con asistencia del Inspector D. Lucio Yubero, el cual, después de las fórmulas oficiales y protocolarias para estos casos,

aprovechó la ocasión de estar el pueblo reunido para felicitarle por sus esfuerzos y desvelos en favor de la grande obra pro-cultural que ha realizado. Magistralmente les hizo ver la importancia de la educación y el medio para conseguirla, que no es otro sino el de la Escuela, siendo aclamado por el vecindario con verdadero entusiasmo.

Acto seguido, les dirigió la palabra D. José Alfaro, Maestro de Cañizar, y lleno de emoción, les hizo recordar la pérdida de aquel gran compañero que sacrificó su vida en defensa de la Escuela, el niño y el Maestro. Puso de relieve sus grandes cualidades y les felicitó en su memoria, arrancando lágrimas de ternura.

También la Maestra doña Concepción Lozano, hizo un sentido discurso, cantando las excelencias de la Escuela y recomendando la asidua asistencia de las niñas; terminando con unas breves palabras del Maestro interino, que dió las gracias por esa obra cultural en nombre de todos los Maestros españoles.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Reciba este pueblo de Copernal nuestra enhorabuena, ya que tanto se preocupa por la educación de sus hijos, y que este ejemplo tan elocuente, se extienda y fecundice en favor de la enseñanza.

J. A.

PARA LA COMISION ENCARGADA DE REDACTAR EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

En el Ministerio han tenido el buen acuerdo de aconsejarse de los representantes de la clase, para confeccionar un Estatuto, lo más racional posible, que llene las aspiraciones del Magisterio, ajustándose a las necesidades del Maestro y mejoras en la Enseñanza; el acierto coronará el triunfo de los que forman dicha Comisión, si en asunto tan arduo y complejo consiguen llevar a los hogares el bienestar común de la clase y a la Escuela la cultura que exigen los tiempos presentes, por ser ésta la panacea de la Humanidad.

Allá va mi grano de arena por si ante la realidad positiva vale de algo mi humilde opinión en lo que afecta al ingreso en propiedad.

Todos sabemos las ventajas e inconvenientes que ofrece el procedimiento de selección, así como nadie ignora las ventajas y desventajas del procedimiento de la interinidad.

Considerando como mérito uno y otro procedimiento y con el fin de dar facilidades al Maestro escaso de medios económicos, no al inepto, como maliciosamente quiere demostrarse, pueden existir en el Magisterio dos medios de ingreso con los mismos deberes y derechos.

Primero: El cursillo de selección para los Maestros sin méritos en la Escuela.

Segundo: Cursillo de perfeccionamiento para los Maestros con méritos en la Escuela, sin olvidar a los que por tener más de cuarenta años de edad, en la actualidad no pueden actuar en los cursillos de selección.

FAUSTINO OTERO.

Maestro interino con diez años de servicios.

SECCION OFICIAL



Orden de 11 de Abril, anunciando a concurso de traslado 100 plazas de Inspectores de Primera enseñanza:

«Por Orden ministerial de 9 de junio de 1931, y de conformidad con el Decreto de 29 de mayo del mismo año, quedaron fijadas las plantillas provinciales de la Inspección de Primera enseñanza, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, el número de Inspectores e Inspectoras, el de Escuelas y las vías de comunicación de cada provincia.

Dichas plantillas asignan a cada Inspector un número excesivo de Escuelas. Ese número ha sido aumentado considerablemente con las 7.000 Escuelas creadas desde el advenimiento de la República. En esas condiciones, la Inspección de Primera enseñanza, a pesar de la buena voluntad de sus titulares, no puede funcionar adecuadamente. Si ha de responder a las exigencias de la alta función que se le tiene encomendada, urge, en primer término, reducir el número de Escuelas que se confía a la tutela de cada Inspector. Para ello, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y dentro de las posibilidades que ofrecen los créditos que para organización y aumento de la Inspección de Primera enseñanza figuran en la vigente ley de Presupuestos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que se creen 50 plazas de Inspectores y 50 de Inspectoras, que se distribuirán en la forma que a continuación se detallan:

INSPECTORES.—Alava, Almería, Avila, Cáceres, Cádiz, Canarias (Santa Cruz), Canarias (Las Palmas), Castellón, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Melilla, Murcia, Navarra, Orense, Salamanca, Santander, Sevilla, Tarragona, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, una plaza en cada una de ellas; Alicante, Badajoz, Barcelona, Burgos, Coruña, León, Lugo, Madrid, Pontevedra y Valencia, con dos cada una, y Oviedo, con tres.

INSPECTORAS.—Albacete, Alicante, Almería, Avila, Barcelona, Cáceres, Canarias (Santa Cruz), Canarias (Las Palmas), Castellón, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Vizcaya, Zamora y Zaragoza, con una cada una, y Burgos, Coruña, Lugo, Murcia, Orense, Oviedo, Pontevedra y Valencia, con dos cada una.

2.º Anunciar, mediante concurso de traslado y por término de veinte días naturales, a contar desde el de la inserción de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», las plazas de Inspectores y de Inspectoras mencionadas, con la particular excepción de las asignadas a Madrid y a Barcelona, cuya provisión, a tenor del artículo 3.º del Decreto de 29 de mayo último, ha de hacerse mediante concurso-oposición, que en su día se anunciará.

3.º En los expresados concursos solamente podrán tomar parte los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza, según que la plaza pertenezca a unas o a otras, que en la actualidad se encuentren figurando en el Escalafón general del Cuerpo, con absoluta exclusión de todo otro concurrente, advirtiendo que están obligadas a venir a este concurso las Inspectoras que actual-

mente se encuentran sirviendo sus destinos en comisión, quienes solicitarán por el orden que prefieran cada una de las plazas que se trata de proveer entre Inspectoras, bien entendido que la omisión de alguna o algunas de esas plazas no evitará el que les sea adjudicada, si no es preferida por otra concurrente con mejor derecho.

4.º Cada uno de los aspirantes a los concursos anunciados expresará en su respectiva instancia, y con la mayor claridad posible, el orden con que prefieren las plazas anunciadas, omitiendo las que no solicite (salvo lo dispuesto en el número anterior respecto a las concurrentes obligadas), y por este orden les será adjudicadas a cada uno las que no hayan sido pedidas por otros concurrentes con mayor antigüedad en el Escalafón, título único que implicará el mejor derecho para la resolución de este concurso.

5.º Resueltos los indicados concursos, las Inspectoras pasarán a ocupar las nuevas plazas que les sean asignadas. Por el contrario, los Inspectores que resultaren prevalentes en este concurso, continuarán en sus antiguos puestos prestando servicios en ellos hasta el día 31 de julio.

6.º Provistas del modo indicado las plazas de Inspectoras objeto del concurso previo, se anunciará nuevo concurso entre Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, en expectación de destino, y con derecho a él, a tenor del artículo 49 del Decreto de 30 de agosto de 1914, para proveer dos tercios de las plazas de Inspectoras de entrada, o sean 34, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y que radicarán en las poblaciones donde hayan dejado vacante las Inspectoras prevalentes en el concurso previo, o las plazas que habiendo sido anunciadas en ese no hayan sido solitadas.

7.º Asimismo, y con arreglo al Decreto de 2 de octubre de 1931, se convocarán oposiciones para proveer el otro tercio de esas plazas de Inspectoras, o sean 16, y las 50 nuevas plazas que de Inspectoras se crean, cada una de ellas dotadas también con el sueldo anual de 4.000 pesetas.—*Fernando de los Ríos.*

(«Gaceta» del 12.)

Orden de 11 de Abril, anunciando a oposición libre 50 plazas de Inspectores y 16 de Inspectoras entre Maestros nacionales y normales de la Superior del Magisterio:

«En cumplimiento del Decreto de 2 octubre último, que regula el ingreso en la Inspección profesional, y de la Orden ministerial de esta fecha,

Esta Dirección general ha acordado lo siguiente:

1.º Anunciar a oposición libre la provisión de 50 plazas de Inspectores y 16 de Inspectoras de Primera enseñanza, con el sueldo de entrada del Escalafón general del Cuerpo.

2.º Podrán tomar parte en estas oposiciones, conforme dispone el apartado a) del artículo 1.º del Decreto antes citado, los Maestros y Maestras nacionales de menos de cuarenta años de edad, que acrediten cinco de buenos servicios, en propiedad, en Escuelas públicas, y los Maestros Normales procedentes de la suprimida Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

3.º En el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», quienes aspiren a ser admitidos como opositores presentarán sus instancias en este Ministerio,

acompañadas de la documentación que acredite reunir las condiciones antes citadas y de la certificación del Registro de penados, los que no estén en la actualidad en el servicio activo de la enseñanza.

Al presentar sus solicitudes los aspirantes, harán entrega en la Habilitación del Ministerio de la cantidad de 50 pesetas para cubrir los gastos que originen estas oposiciones, y el recibo correspondiente que se les entregará al efecto, habrán de entregarlo juntamente con sus instancias en el Registro general del Ministerio, dentro del improrrogable plazo citado.

4.º Los Maestros nacionales que aspiren a tomar parte en los ejercicios presentará, además una Memoria comprensiva de su labor en la enseñanza primaria, y uno o varios informes de la Inspección profesional, en los que ésta, bajo su responsabilidad, testimonie sobre los extremos que comprenda dicha Memoria y del concepto que merece el Maestro como profesional.

Todos los aspirantes podrán presentar otros trabajos que deseen sean tenidos en cuenta al juzgar los ejercicios.

5.º Los de estas oposiciones se ajustarán en un todo a lo dispuesto en el artículo 3.º del mencionado Decreto de 2 de octubre de 1931.

6.º Terminados los ejercicios, el Tribunal formará la lista de aspirantes por orden de méritos, debiendo abstenerse de incluir en ella mayor número del de plazas anunciadas a la oposición; no pudiendo formularse reclamación alguna de derecho por la aprobación de alguno o algunos de los ejercicios de estas oposiciones.

7.º El Tribunal que ha de juzgarlas, estará constituido, de acuerdo con el artículo 5.º del Decreto, por los señores siguientes:

Presidente, don Fernando Sáinz Ruiz, consejero de Instrucción pública. Vocales: Don Antonio Ballesteros y Usano, Inspector Superior de Primera enseñanza; doña Carmen Castilla y Polo, Inspectora de Primera enseñanza; doña María Rosario Vila, Profesora de Pedagogía de Escuela Normal, y don Alvaro González Rives, Maestro nacional.

Suplentes: Por los cargos respectivos, don Lorenzo Luzuriaga Medina, don Modesto Medina, doña Elena Gozalo, doña Concepción Majano y don Virgilio Haeso.

8.º Al transcurrir el plazo para la admisión de instancias, será publicada la lista de los opositores admitidos, dándose un nuevo plazo de ocho días para completar la documentación, para rectificaciones y recusaciones. Pasado este segundo plazo, serán remitidos al Tribunal los expedientes completos de los aspirantes, a fin de que inmediatamente den comienzo los ejercicios.—El Director general, *Rodolfo Llopis.*

(«Gaceta» del 12.)

DE ASOCIACIONES

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

SECCION DE SOCORROS

Según la liquidación de los meses de diciembre de 1931, y enero, febrero y marzo del año actual, esta importante Sección arroja el siguiente balance:

Ingresos, 6.431'22 pesetas.—Gastos, 2.944'35.—Diferencia, 3.486'87 pesetas.

Existencia en Caja de la liquidación anterior, fecha del cierre de cuentas para la presentación a la Asamblea, pesetas 39.467'82.

Se han concedido tres socorros y una devolución reglamentaria de cuotas, así como 21 anticipos reintegrables por valor total de 5.319 pesetas.

Ha habido 15 altas de nuevos asociados.

Quienes aún no hayan ingresado en esta Sección pueden pedir impresos con detalles al Presidente, Avenida de las Universidades, 36, (Deusto), Bilbao.

La Comisión Ejecutiva, C. Martínez Page, J. Alfaro Arpa, Z. Ladislao Santos.

DELEGACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Habiendo empate en las elecciones verificadas últimamente en el partido de Atienza entre, los diferentes candidatos que se han presentado para Delegado de dicho partido, de la Confederación Nacional de Maestros, esta Delegación provincial, haciendo uso de sus atribuciones, convoca a la repetición de elección en el mismo, y recomienda a los asociados que manden sus votos a esta Delegación provincial, hasta el día 8 de mayo, en Yélamos de Abajo, con el fin de que en su día quede representado y nombrado el Delegado de ese partido.

Lo que hago público por medio de la prensa para conocimiento de los asociados.

EVENCIO SÁNCHEZ

Delegado Provincial de la Confederación Nacional de Maestros.

BIBLIOGRAFIA

EN EL CAMPO.—Lecturas, educativas y ordenadas, sobre Agricultura racional, por Angel Bueno. Primer grado. 6.ª edición ilustrada con 200 dibujos y fotografías. Encuadernada en cartón, 1,50 ptas. Hijos de Santiago Rodríguez, Editores. Burgos.

Cada día se reconoce más la necesidad de interesar al niño en las cuestiones agrícolas, pues se considera como factor importantísimo para el engrandecimiento de los pueblos la explotación apropiada de los campos, aprovechando los nuevos procedimientos de cultivo.

Este primer grado contiene ligeras nociones de la asignatura y una sucinta explicación de los adelantos más notables, de las tareas campestres, todo descrito en forma amena y sencilla para que el alumno lo estudie con gusto y se prepare convenientemente para ampliar sus conocimientos.

Angel Bueno, el autor de estas lecturas educativas, ha sido considerado como «una de las más grandes figuras pedagógicas de Europa» por su labor notable de educador y publicista.

La obrita está dispuesta de manera que el lector va comprendiendo progresivamente lo que en la misma se trata, referente a las faenas agrícolas, «Todas las buenas cualidades que requiere un buen libro, las contiene «En el campo».

LA SOMBRA BLANCA DE CASARAS, por Jesús de Aragón.—Publicado en la colección *Aventura*.—Un volumen en rústica, 2 pesetas.—Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza, 216.—Barcelona.

Arrancando de la tenebrosa época—siglo XII—en que la ignorancia y la superstición de los pueblos dejaban ancho campo a los aventureros de toda laya, se narra, en este libro, asombrosos acontecimientos acaecidos entre poderosos de la Tierra en tiempos remotísimos, acontecimientos que aún repercuten en algunas comarcas, persistiendo en la creencia de las gentes sencillas la ve-

racidad de las tragedias, cuyos protagonistas—almas castigadas—moran en expiación de sus crímenes y pecados, en las lobregueces de desmoronados castillos señoriales, que fueron un día espléndidas mansiones de realezas y altas alcurnias, hoy restos pavimentados por el polvo del olvido al transcurso de centenares de años.

Todos los elementos que pueden hacer atrayente, en grado máximo, el despliegue de la leyenda, se encuentran reunidos e hilvanados a rancios cronicones, en *La Sombra de Casarás*, que recoge los materiales en las ruinas próximas a un pueblecito de la Sierra del Guadarrama, cuyos habitantes viven todavía el recuerdo y espanto de las temidas apariciones.

Absorbe de tal manera la atención del lector el relato hecho por el cura del pueblo, que la curiosidad se aviva intensamente con la marcha de la narración, lo que constituye el mejor elogio para una novela de aventuras, que bien puede ésta calificarse de modo en su género.

**

LA POESIA DEL RECUERDO, por Augusto Martínez Olmedilla.—Novela publicada en la colección «La Novela Amarilla» con el núm. 8.—Un volumen en rústica, 1,50 pesetas.—Ediciones Edita.—Barcelona.

«La Novela Amarilla» ha enriquecido su ya prestigiosa colección con «La poesía del recuerdo», magnífica novela llena de creciente interés hasta el final y rica en episodios que, aunque en sí mismos pueden resultar «escabrosos», están plenamente justificados, pues se fundamentan en la acertada psicología de «Herminia», el personaje principal.

Un amor malogrado y, por lo tanto, insatisfecho, lleva a la protagonista a lamentables desviaciones eróticas, sugestionada por la poesía del recuerdo del hombre que, apenas conocido, le robó para siempre el corazón, y al cual hubo de renunciar por una fuerte oposición materna.

Campea, además, en esta obra un gracejo extraordinario en el modo de relatarla, y un intenso sentido humorístico se desprende de su concepción, que culmina en el insospechado y desconcertante final, desconcertante a pesar de su perfecta verosimilitud.

**

EL HADA ALEGRIA, por Rafael Pérez y Pérez.—Novela publicada en la colección «La Novela Rosa» con el número 163.—Un volumen en rústica. 1,50 pts.—Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza, 216.—Barcelona.

Como no es cosa demasiado usada en estos tiempos de vanguardismo y otros «ismos», no menos subversivos del orden de las cosas y de las artes—especialmente del arte literario—que sus cultivadores utilicen, sino la fuente académica, por lo menos aguas no con exceso impuras, lo que primero sorprende al lector en esta novela que tenemos sobre la mesa, es la pureza del lenguaje, el casticismo de la expresión, la factura a la buena usanza, que por serlo es, también inmutable, es decir, ni nueva ni vieja.

Se titula el libro «El hada Alegria» y es su autor don Rafael Pérez y Pérez, que ya con otras producciones, no menos estimables, acreditó su ingenio antes de ahora. Mas, aunque con esta obra hiciera sus primeras armas, sería un buen espaldarazo y vela suficiente para quedar armado caballero escritor.

Todos los requisitos necesarios a la novelística de ley, concurren en «El hada Alegria», que viene a valorizar aún más la ya valiosísima colección «La Novela Rosa».

NOTICIAS

Los libros de texto.—El Consejo de Instrucción Pública ha entregado al señor Ministro una moción sobre los libros que han de usarse en las escuelas nacionales. Probablemente el Ministro publicará un cuestionario mínimo de las enseñanzas que deben contener los libros escolares. Los libros que podrán usarse en las escuelas nacionales han de responder a dicho cuestionario, de tal suerte que contengan por lo menos todas las enseñanzas que contenga el cuestionario. Los autores de los libros mandarían éstos al Consejo y éste de cada asignatura elegiría los que crea más convenientes, no uno, sino varios. En las escuelas no se podrán emplear más que los textos recomendados por el Consejo.

Defunciones.—El día 15 del actual, a la edad de 72 años y fortalecida con los Santos Sacramentos, ha fallecido en esta ciudad la bondadosa señora doña Lorenza González Jiménez, esposa de nuestro buen amigo D. Manuel Moreno, maestro privado durante muchos años en esta capital hasta que pasó a desempeñar el cargo de Administrador de la fallecida Condesa de la Vega del Pozo.

Tanto a este señor como a sus hijas D.^a Amparo, Josefina, Esperanza y Carmen Moreno, estas últimas maestras nacionales en activo, les expresamos en estas líneas nuestra condolencia por la desgracia que lloran, y a nuestros lectores suplicamos una oración por el alma de la finada.

—Ha fallecido doña Nicolasa Matamoros, madre del maestro de Clares D. Marcelino Navarro, a quien enviamos sentido pésame.

Nuevo Consejo.—Según manifestaciones del señor Ministro de Instrucción pública, está preparando la creación de un Cuerpo consultivo, que tendrá el nombre de Consejo Nacional de Cultura, en sustitución del Consejo de Instrucción pública. Los vocales de éste parece que hace días han presentado la dimisión.

Inauguración.—Días pasados se han inaugurado en el inmediato pueblo de Fontanar los nuevos locales construidos para Escuelas de niños y niñas, locales, que hemos tenido ocasión de visitar particularmente y que llenan completamente las necesidades de la enseñanza en dicho pueblo.

Estadística.—En breve se enviarán a cada maestro, Consejo local y provincial, los impresos para que, una vez cumplimentados, sirvan de base sobre la que se elabore la nueva estadística escolar de la República.

Con el fin de que no constituyan los ejemplares al llegar al ministerio un cúmulo de escritos inacabable por su volumen, y requieran un trabajo difícil de ejecutar, se dispone que cada maestro reciba dos ejemplares idénticos, de los que entregará uno en el Consejo local y otro se quedará como comprobante de haber cumplido la misión que en este caso se le confía; el Consejo local llenará otros dos, resumen del pueblo en que actúa, de los que enviará un ejemplar al Consejo provincial, y éste, a su vez, llenará otros semejantes, resumen de las estadísticas de la provincia, que enviará a la Dirección general, con lo cual llegarán a ésta sólo cincuenta impresos y la labor de los funcionarios del ministerio será más factible.

Escuelas.—Por Orden de 31 de marzo último,

quedan definitivamente creadas las siguientes Escuelas en esta provincia: Brihuega, una de párvulos; Puebla de Valles, una para niños; Rueda de la Sierra, una para niñas.

Capacitada.—Se ha declarado capacitada como opositora de 1928 y alta definitiva en el Escalafón del Magisterio, a la alumna de la Escuela Superior doña Valentina M. Turrientes, maestra de Albalate de Zorita.

La Comisión del Estatuto.—Ya están designados por sus respectivas Asociaciones y organismos a que pertenecen, los vocales que han de formar la Comisión encargada de estudiar y proponer la reforma del Estatuto del Magisterio.

Estos señores, son: Por la Asociación Nacional, su presidente, D. Diorisio Prieto; por la Confederación, D. Z. Ladislao Santos; por los trabajadores de la Enseñanza, D. Antonio Rodríguez Espinosa; por el Consejo de Instrucción pública, D. Dionisio Correas; por la Asociación de Inspectores, D. Juvenal de la Vega; por el Ministerio, los señores Moya, del Negociado de Provisión, e Iradier, abogado de la Asesoría, y faltan por designar el Inspector Superior y el Profesor de Normal.

Inmediatamente que lo estén todos los vocales, el Director general los convocará para dejar constituida la Comisión, que en el término de un mes deberá tener terminada su importante obra.

Regalo.—A propuesta de las Comisiones de Hacienda, Fiestas e Instrucción pública del Ayuntamiento de esta capital, encargadas de organizar los festejos conmemorativos del advenimiento de la República en el primer aniversario, se autorizó a la Alcaldía presidencia para que por gestión directa adquiriera cinco gramolas, con un número adecuado de discos, a fin de regalarlas a las Escuelas nacionales de la población, cuya donación se ha llevado a efecto.

Maestros de graduada.—Se ha dispuesto que aquellos Maestros, cuya escuela unitaria se convierte en graduada y quedan en ésta como maestros de Sección, para los efectos del concurso de traslado, se les considere los servicios prestados en la escuela unitaria. Así, pues, los servicios como maestros de Sección, se considerarán como continuación de los servicios prestados en la unitaria para poderse trasladar.

La Casa del Maestro.—La Asociación de Maestros de Madrid tiene acordado en principio organizar la Casa del Maestro, la que no será simplemente una oficina para administrar la Asociación, sino un centro de cultura en donde conviven los maestros no solamente los de Madrid, sino que también los que lleguen de provincias, en donde tendrán una cordial y favorable acogida.

DE LA SECCION.—Nombramientos de interinos por turno de antigüedad:

D. Luis López Gallego, para La Toba.

D.^a Basilisa Magro, idem.

Por nuevo ingreso:

D. Octavio Cruz Hernández, para Padilla del Duero.

D. Miguel Gutiérrez Pérez, para La Yunta.

Por superioridad de títulos y méritos:

D. Gabriel Vera, para Marchamalo.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha.



"LA AURORA,"

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA		Pesetas	Hernando		Pesetas	Dalmau		Pesetas	
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00	Carta parada 1.ª parte..... D.ª	9'50	Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
Enciclopedia para niños ..	24'00	Catecismo de Agricultura ..	6'00	Camarada 2.ª parte.....	9'50	Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
Deberes de los niños.	18'00	Aritmética, por Gallego..	6'00	Infancia	17'00	Plumas oblicua blanca, c.	3'50	Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Lenguaje de los niños... ..	15'00	Aritmética para los niños ..	4'80	Lecciones de Cosas.....	14'00	Polvos Eureka, el tubo...	1'40	Clarión, el paquete.....	0'25
Geografía para niños .. .	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 ..	10'00	Deberes	16'50	" "	0'05		
Tesoro Escuelas, edición C ..	18'00	Catecismo Ripalda al cromó, el 100.....	20'00	España mi Patria, comp.º	33'00				
Tesoro Escuelas, ed. A y B ..	24'00	Catecismo y Diálogo, reunidos, el 100.....	30'00	España mi Patria, sencillo	21'00				
Carmencita	36'00			Primer Manuscrito.....	14'00				
Lectura de Versos y manuscritos	24'00			Segundo Manuscrito.....	25'00				
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio.....	15'00								
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00								
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00								
La Buena Juanita... ..	15'00								
La Perla del Hogar.....	15'00								
Historia de España.....	12'00								
Frases y Cuentos. Edición corriente.....	15'00								
Cuentos del abuelo. Edición económica	9'00								
Gramática, por Calleja... ..	6'00								
Obligaciones del Hombre.	6'00								
Geometría, por Fernández ..	6'00								
Lectura de Manuscritos ..	9'00								
Frases y Cuentos.	9'00								
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00								
La Buena Juanita. Edición económica.....	9'00								
Catón, de Seijas	5'00								
Catón, de Aroca	6'00								
Fabulas de Iriarte	9'00								
Fabulas de Samaniego... ..	9'00								
Catecismo Hist.º Fleury..	6'00								

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :: Plaza de San Esteban, 2 ::: Guadalajara

al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería, Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

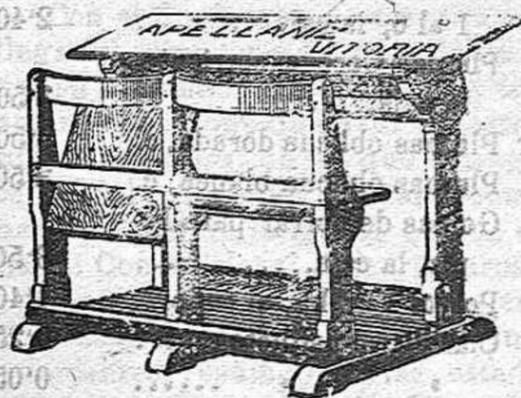
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

Nom.ore registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Des-banco bipersonal de sietecientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestio- no informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.